

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 20 del 2001

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PARAISOSA

Ciudad

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) y vigésimo cuarto (24) de los estatutos PARAISOSA, de conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos veinte y uno (321) de la ley de Compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Resultados del período Enero 01 a Diciembre 31 del 2000, encontrando que las cifras presentadas son razonables y que se han aplicado los Principios Contables de General aceptación para la elaboración de los mismos.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Registros de Acciones y Accionistas, Talonario de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de PARAISOSA en lo que corresponde al ejercicio de Enero 01 a Diciembre 31 del año 2000.

Atentamente,

LUIS MONTEVIDEO RODRÍGUEZ

